

European Training Foundation

ESPECIALISTAS DE ALTO NIVEL EN CUALIFICACIONES ANUNCIO DE VACANTE

Agente temporal - Grupo de funciones AD, grado 9

¿Está preparado/a para su siguiente gran reto?

El Departamento de Operaciones de la Fundación Europea de Formación (ETF) busca especialistas de alto nivel en cualificaciones, para apoyar la realización de sus actividades en países vecinos de la Unión Europea.

Usted desempeñará una función importante en el apoyo a los proyectos destinados a ayudar a estos países a modernizar sus sistemas educativos, mejorar el desarrollo de capacidades y crear oportunidades para su ciudadanía, como parte de los esfuerzos realizados por la Unión Europea en materia de relaciones exteriores.

Su empleo, que se desarrollará en estrecha colaboración con un equipo internacional y en contacto con una gran variedad de partes interesadas, consistirá en trabajar de manera colaborativa para dirigir el desarrollo de conocimientos especializados en materia de desarrollo del capital humano dentro de la organización, preparar y realizar presentaciones en conferencias de alto nivel y otros actos, así como participar en misiones sobre el terreno en diferentes países socios.

Si le apasiona la educación, el empleo y las cualificaciones, en la ETF tendrá la oportunidad de desarrollar su interés en un entorno profesional estimulante.

¿Qué es la ETF?

La ETF es una agencia de la UE con sede en Turín (Italia). Ayuda a los países en transición y en desarrollo a aprovechar el potencial de su capital humano mediante la reforma de los sistemas de educación y formación y del mercado de trabajo en el contexto de la política de relaciones exteriores de la UE.

Apoyamos a los países fronterizos de la UE para que mejoren sus sistemas de educación y formación profesionales, analicen las necesidades de capacidades y desarrollos sus mercados de trabajo. De este modo, les ayudamos a mejorar la cohesión social y a lograr un crecimiento económico más sostenible, que a su vez beneficia a los Estados miembros y a su ciudadanía mediante la mejora de las relaciones económicas.

¿Qué le ofrecemos?

Creación de una lista de reserva: Agente temporal - Grupo de funciones AD, grado 9

Duración del contrato: Tres años, renovables, sujetos a un período de prueba

Remuneración típica: para un empleado solo, con doce años de experiencia profesional pertinente: aproximadamente 5 590 EUR netos mensuales; para un empleado con doce años de experiencia profesional pertinente, una indemnización por expatriación y un hijo dependiente: aproximadamente 7 860 EUR netos mensuales.

Perfil del trabajo: principales responsabilidades y tareas

La persona elegida trabajará en un entorno dinámico y multicultural. Sabe trabajar en equipo y tiene una mentalidad abierta. Comparte información, conocimientos y experiencia con otros. Es una persona proactiva y entusiasta. Tiene buenas dotes de comunicación y disfruta hablando en reuniones o conferencias.

Además de lo anterior, el/la especialista de alto nivel:

- proporcionará orientaciones políticas a los países socios en relación con la reforma de sus sistemas de cualificaciones
- desarrollará la capacidad en los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para la aplicación eficaz de los sistemas de cualificaciones
- apoyará a las instituciones europeas y a los países socios en el diálogo político a escala regional y bilateral
- apoyará a la Comisión Europea en las distintas fases de los programas y el ciclo del proyecto de las relaciones exteriores
- ofrecerá un análisis en profundidad de los sistemas de cualificaciones de los países socios mediante la recopilación de información y el seguimiento de los avances de las reformas
- considerará el desarrollo de conocimientos especializados en el ámbito de las cualificaciones, particularmente la creación de instrumentos metodológicos para apoyar a los países socios
- contribuirá al discurso sobre el desarrollo global de sistemas de cualificación y posicionará a la ETF sobre la base de la experiencia práctica adquirida

Las personas especialistas de alto nivel viajan con frecuencia.

Criterios de admisibilidad

Se considerarán admisibles los solicitantes que cumplan los siguientes requisitos en la fecha límite de presentación de las candidaturas:

- 1 Ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea o de un país socio de la ETF¹
- 2 Estar en plena posesión de sus derechos civiles
- 3 Haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación en materia de servicio militar
- 4 Estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las funciones del puesto
- 5 Poseer un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios terminados de cuatro años como mínimo, acreditados por un título, seguidos de al menos doce años de experiencia profesional adecuada

o bien

Haber completado estudios universitarios de una duración mínima de tres años, sancionados por un título, y poseer, como mínimo, trece años de experiencia profesional adecuada

- 6 Tener un conocimiento profundo (nivel C1 en todas las dimensiones, según el Marco común europeo de referencia para las lenguas o MCER) de una de las lenguas de la Unión y poseer un conocimiento satisfactorio (nivel B2 en todas las dimensiones, de acuerdo con el MCER) de otra lengua de la Unión, en la medida necesaria para el desempeño de las funciones

Criterios de selección

Experiencia profesional

Los solicitantes deberán tener un mínimo de doce años de experiencia profesional en el ámbito del desarrollo del capital humano.

Como parte de esta experiencia profesional, los solicitantes deben contar con tres años de responsabilidades clave en los últimos cinco años, empleados en el apoyo a la reforma de los sistemas de cualificación, en dos o más campos enumerados a continuación:

- utilización práctica de la información sobre el mercado de trabajo para identificar nuevas cualificaciones, incluida la identificación y la definición de las normas profesionales
- definición de normas educativas, planes de estudios y módulos basados en los resultados del aprendizaje
- establecimiento de sistemas de evaluación y mecanismos afines de garantía de calidad
- desarrollo y aplicación de la validación del aprendizaje no formal e informal
- reconocimiento de cualificaciones, incluidas las cualificaciones internacionales

¹ Los países socios de la ETF son: Albania, Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Egipto, Georgia, Israel, Jordania, Kazajstán, Kosovo, Kirguistán, Líbano, Libia, Moldavia, Montenegro, Marruecos, Macedonia del Norte, Palestina, Rusia, Serbia, Siria, Tayikistán, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán.

- desarrollo institucional de agencias de calificación, centros de evaluación, organismos de certificación, comités sectoriales, agencias de garantía de la calidad y órganos metodológicos
- investigación comparativa aplicada, como la comparación de las normas de cualificaciones, la validación de prácticas de aprendizaje no formales e informales o informes nacionales de correspondencia, evaluaciones de programas de reforma, cambios legislativos
- aplicaciones informáticas pertinentes, como el desarrollo y uso de bases de datos de normas y cualificaciones, cualificaciones firmadas digitalmente, interoperabilidad de las bases de datos pertinentes

Competencias técnicas clave requeridas – capacidades muy buenas en:

- evolución de las políticas en el ámbito de las cualificaciones y el reconocimiento, incluidos los vínculos con el Marco Europeo de Cualificaciones
- gestión de proyectos y comprensión de las políticas, programas e instrumentos de relaciones exteriores de la UE
- Inglés: nivel C1 en todas las dimensiones según el MCER

Competencias interpersonales clave requeridas – capacidades muy buenas en:

- análisis
- organización, establecimiento de prioridades y gestión del tiempo
- trabajo en equipo
- comunicación oral y escrita
- capacidad de expresarse en público
- establecimiento de redes y negociación

Activos

- experiencia profesional pertinente en uno o más de los países asociados de la ETF
- nivel B2 en árabe, francés o ruso, en todas sus dimensiones, de acuerdo con el MCER

Presentación de las candidaturas

La **fecha límite** para la presentación de las candidaturas es el **16 de diciembre de 2019 a las 23.59 h (hora de Turín).**

Le invitamos a enviar su candidatura a través del sitio web de la ETF, en las secciones «sobre» y, posteriormente, «contratación».

Se recomienda encarecidamente no esperar hasta el último día para presentarla, puesto que un tráfico intenso en Internet o un problema con las conexiones en línea podrían dificultar la presentación dentro del plazo. La ETF no se responsabilizará de cualquier retraso debido a este tipo de dificultades.

Requisitos formales

Los candidatos deberán presentar **todos los documentos** que se mencionan a continuación, **antes de la fecha límite**, preferiblemente en inglés:

- una carta de presentación de un máximo de una página en la que se explique por qué le interesa el puesto
- un curriculum vitae utilizando el formato Europass CV
- el formulario de criterios de selección

Tenga en cuenta que solo se aceptarán para la fase de selección las candidaturas presentadas en línea a través del sitio web de la ETF, en consonancia con los requisitos formales antes mencionados.

Selección

La selección constará de tres fases consecutivas:

Fase 1 – Examen de las candidaturas

1.1 Admisibilidad

La Unidad de Recursos Humanos revisará todas las candidaturas. Solo las candidaturas que cumplan todos los criterios de admisibilidad pasarán a la fase siguiente.

1.2 Selección para entrevistas y pruebas escritas

Basándose en la información facilitada en el curriculum vitae y en el formulario de criterios de selección, el comité de selección evaluará las candidaturas en función de la experiencia profesional, las competencias técnicas requeridas y sus activos profesionales. Las personas candidatas que presenten las candidaturas más adecuadas serán convocadas para realizar una entrevista y pruebas escritas. Está previsto que se invite a unos ocho candidatos.

Debido al elevado volumen de candidaturas previsto, solo se contactará con los candidatos que resulten seleccionados para realizar una entrevista y una prueba escrita.

Fase 2 – Entrevistas y pruebas escritas

El comité de selección evaluará la experiencia profesional y las competencias profesionales de los candidatos para el puesto y exigibles a los agentes temporales de la UE mediante una entrevista y pruebas escritas. Las pruebas incluirán al menos una parte anónima. Las entrevistas y las pruebas escritas se llevarán a cabo principalmente en inglés.

Una vez concluida esta fase, el comité de selección presentará al director de la ETF una lista de las personas seleccionadas que se consideren más acordes a los criterios de selección, y que hayan alcanzado al menos el 70 % de la puntuación total para la entrevista y las pruebas escritas.

Esta fase está prevista para **febrero de 2020**.

Fase 3 – Lista de reserva

Considerando la propuesta del comité de selección, el director de la ETF establecerá una lista de reserva con los candidatos más adecuados.

La lista de reserva estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2020. Este período podrá ser ampliado por decisión del director. La inclusión en la lista no garantiza una oferta de trabajo.

En caso de que un puesto quede vacante o deba ser ocupado nuevamente, el director podrá ofrecérselo a la persona de la lista cuyo perfil se ajuste mejor a las necesidades de la ETF en ese momento.

Trabajo del comité de selección

El trabajo y las deliberaciones del comité de selección son rigurosamente confidenciales, y está prohibido cualquier contacto con sus miembros. Establecer contacto con ellos constituye un motivo de exclusión del procedimiento.

Condiciones contractuales

Contrato de trabajo

El contrato de trabajo tiene una duración establecida en tres años. Es renovable y está sujeto a un período de prueba de nueve meses.

Los contratos de agente temporal son conformes al artículo 2, letra f), del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea (ROA).

En este tipo de contrato, el empleado está sujeto al ROA y a las correspondientes normas de desarrollo.

La ETF únicamente estará obligada a formalizar el contrato de trabajo si, antes de su firma, la persona elegida:

- ha entregado los originales o copias certificadas de todos los documentos pertinentes que demuestren su admisibilidad, incluyendo un certificado de no tener antecedentes penales
- se ha sometido a un examen médico obligatorio destinado a comprobar que está en buenas condiciones físicas para llevar a cabo las tareas correspondientes
- ha comunicado a la ETF cualquier conflicto de intereses, real o potencial, y se ha determinado que no existe ningún interés personal que pudiera menoscabar su independencia, ni conflictos de intereses de otro tipo.

Sueldo y prestaciones

Dependiendo de su situación personal, los miembros del personal pueden tener derecho a diversos complementos, como la indemnización por expatriación, la asignación familiar, la asignación por hijos a cargo, la asignación por escolaridad, etc. El salario está sujeto a un impuesto comunitario deducido en origen y los miembros del personal están exentos de impuestos nacionales.

Información adicional

Los documentos que se hayan entregado durante el procedimiento no serán devueltos a los solicitantes, sino que se conservarán en los archivos de la ETF el tiempo necesario, y a continuación se destruirán.

La legislación de la UE sobre la protección de los datos personales y la confidencialidad de la información se aplicará a todos los datos personales que se recaben para este procedimiento.

Encontrará más información en la Declaración de privacidad presente en el sitio web de la ETF.

Los candidatos que consideren que sus intereses se han visto perjudicados por alguna decisión relacionada con el procedimiento de selección podrán presentar una reclamación con arreglo a las instrucciones disponibles en el sitio web de la ETF.